

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

121000



Doctor
LUIS ERNESTO VARGAS SILVA
Magistrado Ponente
Sala Novena de Revisión
Corte Constitucional
Calle 12 No. 7 – 65
Bogotá, D.C.

Superintendencia Financiera de Colombia
Fecha: 21/12/2015 38:07 PM
Radicación 2015072308-007-000
Sec. Dia: EC8
Trámite: 758-ESTUDIOS ESPECIALES
Tipo Doc: 31-REMISION DE INFORMACION
Anexos: No Salida
Folios: 11
Aplica A: -
Encadenado: NO
Remite: 121000 DIRECCION DE AHORRO IN
Solicitud:
Destinatario: 1808 CORTE CONSTITUCIONAL
Teléfono: 584 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 14/01/2018

Referencia: 2015072308-002-000
758 Estudios Especiales
31 Remisión de información
Sin Anexos

Honorable Magistrado:

De manera atenta nos referimos al Auto 181 de 2015, radicado en esta Superintendencia el 21 de julio con el número señalado al rubro, en el cual la Honorable Corte Constitucional, Sala Novena de Revisión, señala en su parte resolutive, lo siguiente:

"DÉCIMO PRIMERO.- SOLICITAR a la Procuradora Delegada para los Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, al Defensor Delegado para la Salud y Seguridad Social, a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Financiera de Colombia, que en el ámbito de sus competencias y atribuciones continúen efectuando seguimiento constante en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en este proceso, en los términos dispuestos en los numerales 157 y 158 de la parte motiva de esta providencia."

Por su parte, los numerales 157 y 158 de la parte motiva disponen lo siguiente:

"157. Teniendo en cuenta la trascendental función que han cumplido los órganos de supervisión y control en el presente trámite, la Sala le solicitará a la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia, que en el ámbito de sus competencias y atribuciones continúen efectuando seguimiento constante en relación con el cumplimiento de esta providencia.

"158. En especial, la Superintendencia Financiera de Colombia deberá tomar en cuenta las fallas operacionales de Colpensiones, las observaciones realizadas en el presente trámite por la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República y la

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Procuraduría General de la Nación, efectuar los requerimientos y las recomendaciones que estime procedentes, y tomar las decisiones que encuentre pertinentes para la corrección de la situación de vulneración iusfundamental. La Superfinanciera continuará presentando concepto a la Corte los días veinte de cada mes, siguientes a la comunicación de esta providencia, en especial sobre la corrección de las fallas de calidad de los actos administrativos y la factibilidad de la puesta al día del régimen de prima media administrado por Colpensiones."

Sobre el particular, esta Superintendencia a continuación presenta los resultados obtenidos del seguimiento realizado a Colpensiones entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2015.

1. Seguimiento a la calidad de las historias laborales

1.1. Planes de trabajo historia laboral tradicional (67-94)

1.1.1 Plan de trabajo para actualizar historias laborales, como consecuencia de la falta de novedades de ingreso, cambio de salario, retiro y cambio de sistema

Mediante comunicación 2015_12037957 del 14 de diciembre de 2015 Colpensiones informó el avance a noviembre del presente año de la primera fase del proyecto denominada "Diagnostico de la Información", señalando lo siguiente:

"1. Respecto del plan de trabajo establecido para solucionar la problemática relacionada con la falta de novedades de ingreso, cambio de salario, retiro y cambio de sistema, el cual se desarrollará en 5 fases, así: diagnostico de la información, digitalización y captura de la información, desarrollos de los procesos de comparación, ejecución de los procesos e inserción de la información validada en la base de datos principal, los avances son los siguientes:

"Teniendo en cuenta los diferentes procesos que ha venido efectuando Colpensiones, que permitan la construcción y el levantamiento de la información para el proyecto de la digitalización y digitación de microfichas avisos de entrada y tarjetas de reseña, para el corte del 30 de noviembre de 2015, Colpensiones se permite indicar la información obtenida hasta el momento así:

"INFORMACIÓN AVISOS DE ENTRADA: se obtuvo información de los departamentos de Boyacá, Nariño y Cundinamarca, donde se evidencia el número de libros, folios y las cajas recibidas.

"(...)

De igual manera, se realizó seguimiento sobre las microfichas que eran solicitadas por los analistas y que no se encuentran digitalizadas en libro pago para la corrección de la historia laboral, con los siguientes resultados:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"(...)

"Por las anteriores consideraciones, y con base al estudio realizado referente a la cantidad de microfichas solicitadas por los analistas para las correcciones instanciadas a Historia Laboral, se pudo establecer que de las 30.162 microfichas consultadas, en su mayoría son continuamente solicitadas más de una vez, como por ejemplo: Para la seccional de Cundinamarca, la microficha del periodo de 196701 se ha requerido en 655 oportunidades, para el periodo 198103 se solicitó 433 veces y el ciclo 198101 se ha pedido en 226 veces. Por lo tanto, el total de las 30.162 microfichas, corresponden a la sumatoria de la cantidad de solicitudes repetidas.

"De manera adicional, es importante anotar que entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2015, Colpensiones ha corregido un total de 439.101 historias laborales, para las cuales ha recurrido en 30.162 veces a las microfichas para su consulta, cifra que equivale al 7% del total corregido.

"Colpensiones continúa en la búsqueda y análisis de fuentes de información que permitan realizar procesos masivos de depuración y actualización de la base de datos del periodo 67-94."

Esta Superintendencia continuará realizando seguimiento al desarrollo de las actividades de la primera fase.

1.1.2. Plan de trabajo para actualizar las historias laborales con las semanas no incluidas por presentarse en forma simultanea novedades por licencia no remunerada y retiro, simultaneidad de aportantes, novedades de traslados y diferencia de totales.

Con ocasión del requerimiento realizado por esta Superintendencia el 22 de octubre de 2015 sobre los avances en el desarrollo del plan de trabajo a noviembre del mismo año, Colpensiones mediante correo electrónico del 17 de diciembre del presente año, informó:

"Colpensiones se permite entregar las actas que soportan los avances del plan de trabajo presentado a la Superfinanciera de Colombia, respecto del desarrollo de software que permite la corrección automática de la inconsistencia de existencia para un mismo mes de novedades por licencia no remunerada y por retiro (período 1967 – 1994), simultaneidad de aportantes, novedades de traslados y diferencia de totales.

"a. Requerimiento simultaneidad de aportes. Avance: 96%.

- *Construcción – SP (Corrección y Ajustes de los procedimientos almacenados): del 14 de septiembre al 9 de octubre de 2015.*

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respuesta: Se definieron las reglas de negocio dentro de los tiempos definidos.
Avance 100%

- Pruebas de unidad de desarrollo; del 12 de octubre y el 16 de octubre de 2015

Respuesta: Se recrearon en ambiente de desarrollo e integración 79 casos con sus diferentes casuísticas y se entregó el deck de pruebas al proveedor de software. Avance 100%.

- Verificación – Validación y ajustes Pruebas de unidad: Del 19 de octubre al 23 de octubre de 2015

Respuesta: Se realizaron las pruebas de los 79 casos en el ambiente integración y durante el proceso de pruebas se registró una incidencia la cual fue reportada al proveedor de software, quien realizó el ajuste correspondiente.
Avance: 100%

- Pruebas funcionales Integración: Del 19 de octubre al 6 de noviembre de 2015

Respuesta: Se verificaron nuevamente los 79 casos con los que se realizaron las pruebas iniciales debido a una incidencia que fue reportada y que fue solventada. Avance: 100 %

- Pruebas técnicas y despliegue en QA: Del 9 de noviembre al 20 de noviembre de 2015. Avance: 100 %

- Pruebas funcionales QA: Del 23 de noviembre al 28 de diciembre de 2015

Respuesta: Se han probado las diferentes aplicaciones tales como historia laboral tradicional, historia laboral unificada, procesos automatizados (121).
Avance: 100%

Se encuentran en pruebas reconocimiento. Avance:96%

b. Requerimiento novedad de traslados. Avance: 96%

- Construcción – SP (Corrección y Ajustes de los procedimientos almacenados): 12 de octubre al 23 de octubre de 2015.

Respuesta: Se definieron las reglas de negocio dentro de los tiempos definidos.
Avance 100%.

- Pruebas de Unidad de Desarrollo: 19 de octubre al 23 de octubre de 2015.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Respuesta: Se recrearon en ambiente de desarrollo e integración 21 casos y se entregó el deck de pruebas al proveedor de software. Avance 100%.

- *Verificación – Validación y ajustes Pruebas de unidad: Del 19 de octubre al 23 de octubre de 2015.*

Respuesta: Una vez realizado el desarrollo por parte del proveedor de software, se realizaron las pruebas de los 21 casos en el ambiente integración. Avance: 100%.

- *Pruebas funcionales Integración: Del 19 de octubre al 30 de octubre de 2015*

Respuesta: Se verificaron nuevamente los 79 casos con los que se realizaron las pruebas iniciales debido a una incidencia que fue reportada y que fue solventada. Avance: 100 %

- *Pruebas técnicas y despliegue en QA: Del 9 de noviembre al 20 de noviembre de 2015. Avance: 100 %*
- *Pruebas funcionales QA: Del 23 de noviembre al 28 de diciembre de 2015*

“Respuesta: Se han probado las diferentes aplicaciones tales como historia laboral tradicional, historia laboral unificada, procesos automatizados (121). Avance: 100%

“Se encuentran en pruebas reconocimiento. Avance:96%

“c. Requerimiento diferencia de totales. Avance: 96%

- *Análisis Diseño y construcción del requerimiento: Del 12 de octubre de 2015 al 16 de octubre de 2015. Avance: 100%*

“Respuesta: Al respecto se informa que con las modificaciones realizadas para la tipología de Simultaneidad de Aportes y de Traslados afectaron positivamente la tipología de diferencia de totales y por lo tanto, quedaron corregidas. Avance: 100%

“En conclusión, para la implementación de los ajustes que actualmente se están llevando a cabo sobre el software que genera la historia laboral del periodo tradicional, Colpensiones se permite informar a esa Superintendencia que el cronograma avanza según lo planeado y se espera instalar en el ambiente productivo antes del 31 de diciembre de 2015.”

Esta Superintendencia realizará seguimiento a la entrada en producción del mencionado software en la fecha prevista por Colpensiones.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1.2. Mesas de trabajo con Colpensiones, Asofondos y la Oficina de Bonos Pensionales

En la mesa de trabajo llevada a cabo el 14 de diciembre del presente año con Colpensiones, Asofondos y la Oficina de Bonos Pensionales, se informaron los siguientes avances:

1.2.1 Entrega de historia laboral de afiliados trasladados entre los dos regímenes

Al 30 de noviembre de 2015 existen 3.809 afiliados trasladados de las AFP pendientes de entrega de la información de historia laboral por parte de dichas administradoras a Colpensiones, lo que evidencia una disminución del 89% respecto de los casos que se encontraban pendientes al 31 de diciembre de 2014 (34.431 afiliados).

Con el fin de atender oportunamente las solicitudes de prestaciones económicas, requerimientos jurídicos y peticiones realizadas directamente por los afiliados, desde junio de 2015 Colpensiones envía a las AFP los casos para que sean atendidos de manera prioritaria, es así como de 2.078 casos prioritarios solicitados al 30 de noviembre de 2015, se han solucionado 1.737, equivalentes al 83.6%, de los cuales 235 casos corresponden a solicitudes nuevas tramitadas durante el mes de noviembre.

1.2.2 Actualización o corrección de la historia laboral de algunos afiliados trasladados de las AFP a Colpensiones

El 14 de diciembre de 2015 Colpensiones presentó el plan de trabajo para la corrección de la historia laboral de 361.264 de los 456.485 afiliados clasificados en el proceso de actualización de historia laboral, según el siguiente cuadro resumen:

Clasificación	No. Afiliados	Participación
Para proceso de actualización de HL	361.264	79%
Traslado al RAIS-Validar régimen del afiliados	33.945	7%
Afiliados pendientes de cargue en Colpensiones	33.056	7%
Beneficio Pensional en Colpensiones	28.083	6%
Validar Beneficio Pensional en el RAIS	122	0%
Validar régimen del afiliado- Inconsistente	15	0%
Total casos	456.485	

El citado plan de trabajo se desarrollará en dos fases, la primera que contempla el cargue de aportes nuevos de 89.419 afiliados y se tiene previsto culminarlo en marzo de 2016.

La segunda fase contempla el cargue de la información relacionada con fondo de garantía de pensión mínima y otras modificaciones adicionales determinadas por las AFP correspondiente a los 271.845 afiliados restantes, según se indica en el siguiente cuadro:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APORTES NUEVOS	ACTUALIZACION DEL FGPM	MODIFICACIONES ADICIONALES	No. AFILIADOS	%
X			89.419	25%
X	X		31.813	9%
X	X	X	25.528	7%
X		X	10.282	3%
	X	X	59.328	16%
		X	47.118	13%
	X		97.776	27%
Total Afiliados			361.264	

Colpensiones no ha definido la fecha en que finalizará el desarrollo de la segunda fase, pues depende del análisis que realice a la información suministrada por las AFP, cuya fecha de entrega está prevista para finales de diciembre del presente año.

Esta Superintendencia continuará realizando seguimiento al desarrollo oportuno de este plan de trabajo.

1.2.3 Cargue en las historias laborales de los aportes que se efectuaron en los fondos de pensiones por parte de afiliados pertenecientes a Colpensiones

a. Vigencia Colpensiones

Al 1 de diciembre de 2015 las AFP han entregado a Colpensiones 3.1241.112 registros de aportes realizados en los fondos de pensiones de afiliados pertenecientes a Colpensiones, los cuales afectan a 2.429.695 afiliados. El 73% (2.369.624) de dichos aportes se han cargado en las historias laborales, los aportes pendientes de cargue que ascienden a 871.488 corresponden a errores internos de Colpensiones.

El 14 de diciembre de 2015 Colpensiones informó que se encuentra realizando el reproceso de los errores internos con un avance del 22%. Este proceso está previsto culminarse en enero de 2016.

b. Vigencia ISS

Con respecto a los 10.373.807 de aportes, pertenecientes a 6.593.223 afiliados, de los que se han cargado parcialmente en las bases de datos de Colpensiones la información de 5.108.020 de afiliados y la información de 1.485.203 afiliados correspondiente a 825 archivos se encuentra en proceso de recuperación con las AFP.

Colpensiones mediante comunicación 2015_12037957 del 14 de diciembre de 2015 informó que las pruebas en el ambiente de integración para la implementación del proceso de cargue parcial de archivos de No Vinculados vigencia ISS fueron llevadas a cabo nuevamente el 27 de noviembre y los resultados obtenidos no fueron exitosos.

